1. Información General:

NÚMERO DE CONTRATO:	PS-062-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ROBINSON BOTERO GARCES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, COMO FORMADOR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y/O DEPORTES DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC
OTROSI	ADICIÓN N°1 – MODIFICACIÓN N°1
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($15.372.000)
ADICIÓN: 01	POR UN VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000)
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 17.934.000)
FECHA DE INICIO:	22/01/2026
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
AMPLIACIÓN 01:	POR UN TÉRMINO DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
PLAZO FINAL:	POR UN TÉRMINO DE SIETE (7) MESES] CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 83 DEL 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RPC 78 DEL 19/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	CDP 350 del 15/07/2026

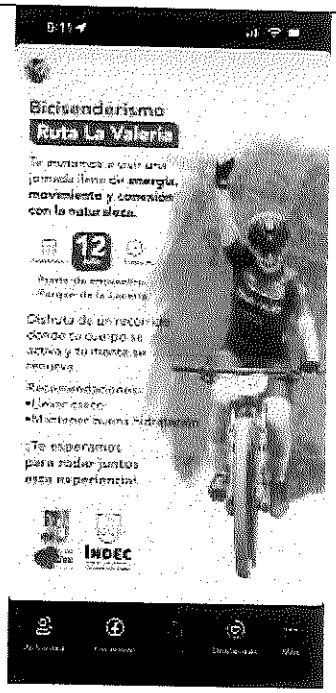
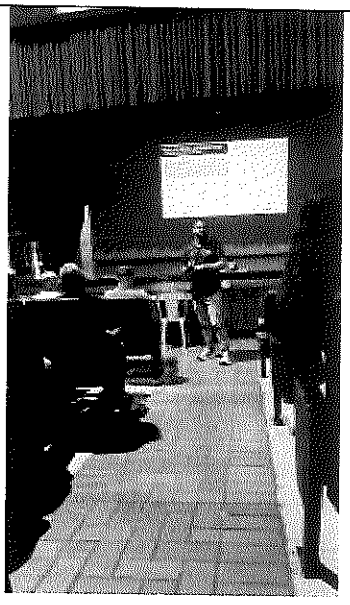
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	RPC 406 del 15/07/2026
INFORME N°:	007
PERIODO:	DEL 01 DE JULIO DEL 2026 AL 30 DE JULIO DEL 2026
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA- SUBGERENTE DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREACIÓN

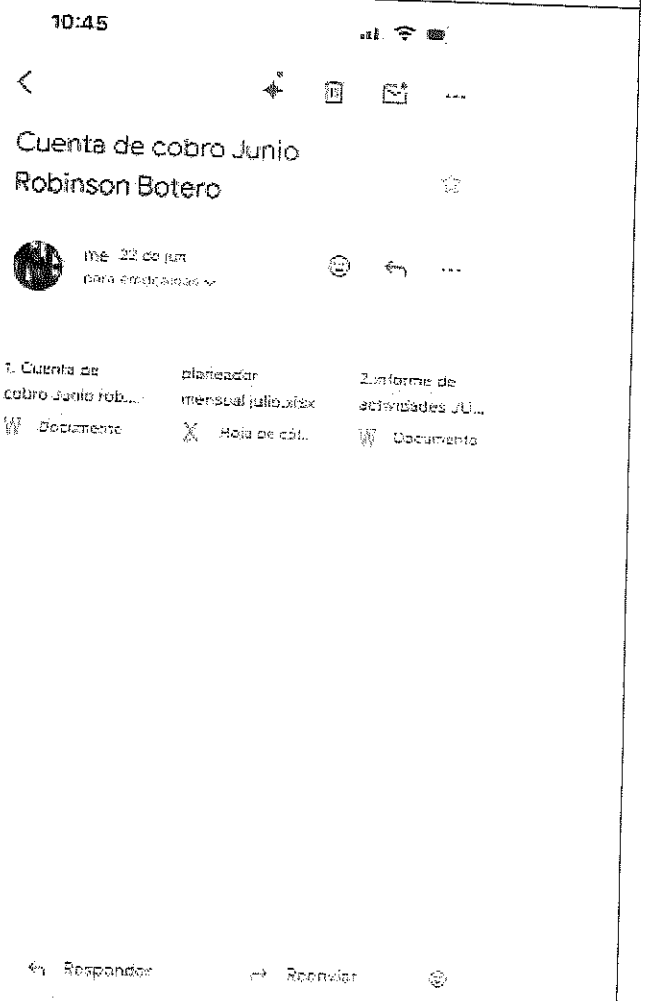
2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

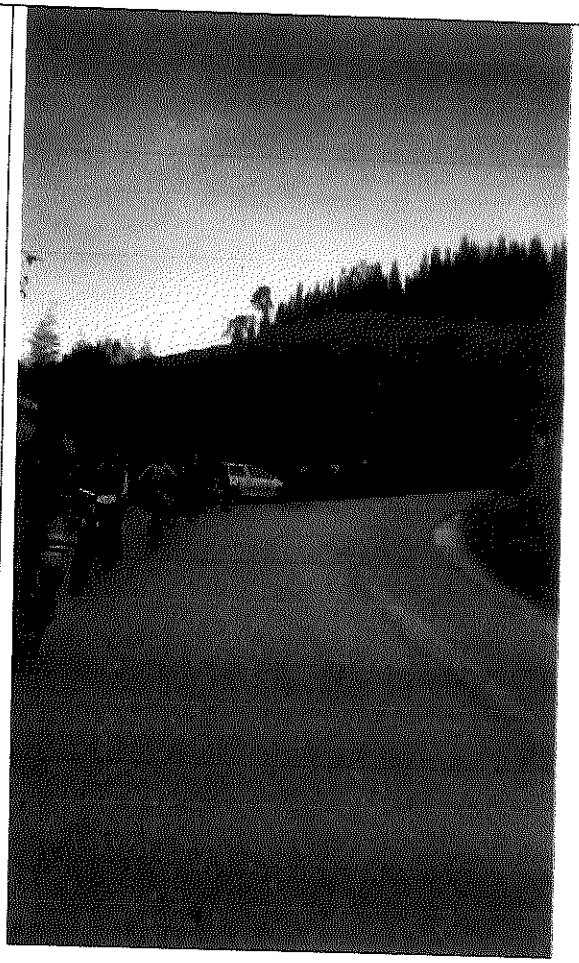
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1 Apoyar la ejecución de los programas de deporte general y de las disciplinas deportivas asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las directrices impartidas por la Entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	Durante el mes de julio se apoyó la ejecución de los programas deportivos del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC mediante la realización de entrenamientos continuos en la disciplina de ciclismo, dirigidos a los grupos de iniciación, formación y perfeccionamiento deportivo. Se desarrollaron sesiones de preparación física, entrenamiento técnico y actividades de fortalecimiento de habilidades sobre la bicicleta, promoviendo la disciplina, la constancia y los hábitos de vida saludable. Asimismo, se realizaron ciclopaseos y actividades de integración que favorecieron la participación de la comunidad beneficiaria, garantizando una amplia	

	participación de deportistas y fortaleciendo los espacios de promoción deportiva en el municipio.	
2 organizar, apoyar y liderar procesos de iniciación, formación y competencia en las disciplinas deportivas asignadas, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la Entidad participe o articule con otras instituciones.	A través de la planificación y ejecución de entrenamientos deportivos, se lideraron y fortalecieron los procesos de iniciación, formación y competencia en la disciplina de ciclismo, beneficiando a los grupos de Push Bike, Pequeñas Pedales y ciclomontañismo. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al mejoramiento de las capacidades físicas, técnicas y coordinativas de los deportistas, contribuyendo a su crecimiento deportivo y personal. De igual manera, se brindó acompañamiento continuo a los procesos de preparación para eventos y competencias, promoviendo valores como la disciplina, el compromiso, la responsabilidad y el trabajo en equipo, en concordancia con los lineamientos establecidos por el INDEC.	

3 Proponer y desarrollar iniciativas orientadas a la iniciación, promoción, implementación y fortalecimiento de los programas deportivos del INDEC dirigidos a la comunidad.	Con el fin de fortalecer la participación de la comunidad en los programas deportivos del INDEC, se promovieron y desarrollaron actividades orientadas a la iniciación y formación deportiva en la disciplina de ciclismo. A través de entrenamientos, ciclopaseos y jornadas de integración, se incentivó la práctica deportiva en niños, niñas y jóvenes, fomentando estilos de vida saludables y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Asimismo, generando espacios de participación e inclusión para deportistas de diferentes edades y niveles, contribuyendo al fortalecimiento y visibilización de los programas deportivos ofrecidos por la Entidad.	

4 Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se requiera, con el fin de promover la práctica del deporte y apoyar el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.	Mediante el uso de herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, se apoyó la difusión de las actividades, entrenamientos y eventos desarrollados en la disciplina de ciclismo, promoviendo la participación de la comunidad y fortaleciendo la visibilidad de los programas deportivos del INDEC. Asimismo, se utilizaron estos medios para compartir información de interés con deportistas y padres de familia, facilitando la comunicación y el adecuado desarrollo de las actividades presenciales y grupales programadas.	
5 Participar en las reuniones, capacitaciones y actividades convocadas por el INDEC.	En cumplimiento de las directrices institucionales, se participó activamente en las reuniones, capacitaciones y demás actividades convocadas por el INDEC, atendiendo los espacios de planeación, seguimiento y fortalecimiento de los programas deportivos. Estas jornadas permitieron la actualización de conocimientos, la articulación de acciones y el adecuado desarrollo de las actividades orientadas al beneficio de la comunidad deportiva del municipio.	

6 Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la ejecución del contrato.	De manera responsable y oportuna, se adelantó la elaboración y presentación de los informes mensuales de actividades y demás documentos requeridos por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, relacionados con la ejecución del contrato y el desarrollo de los procesos deportivos asignados. Igualmente, se realizó seguimiento continuo a las actividades ejecutadas durante el mes, permitiendo evidenciar el trabajo desarrollado en torno al fortalecimiento y fomento del ciclomontañismo en el municipio, mediante entrenamientos, acompañamiento formativo y actividades deportivas orientadas al bienestar y formación integral de los niños y jóvenes participantes. Todo ello se desarrolló en cumplimiento de las directrices institucionales y con compromiso frente a las responsabilidades contractuales asignadas.	

7 Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas deportivos, y presentar los informes técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Mediante el seguimiento continuo a los deportistas vinculados a los programas de ciclismo del INDEC, se realizaron procesos de observación, control y evaluación del desempeño deportivo, permitiendo identificar avances en aspectos físicos, técnicos y formativos de cada participante. Durante las diferentes sesiones de entrenamiento se hizo acompañamiento permanente a los grupos de iniciación, formación y perfeccionamiento, evaluando la asistencia, participación, disciplina, compromiso y evolución de los deportistas. De igual manera, se realizó seguimiento al desarrollo de habilidades específicas como el control de la bicicleta, el equilibrio, las técnicas de ascenso y descenso, la resistencia física y la adaptación a las diferentes cargas de entrenamiento, con el propósito de fortalecer los procesos deportivos y contribuir al mejoramiento continuo de los participantes. Asimismo, se mantuvieron actualizados los registros de asistencia y demás soportes requeridos para el control y seguimiento de la población beneficiaria, facilitando la consolidación	

	de información y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el INDEC para la evaluación y monitoreo de los programas deportivos.	
8 Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios y deportistas de los programas de iniciación, fomento y competencia del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.	Con el propósito de garantizar una atención integral a los participantes de los programas deportivos, se brindó acompañamiento, orientación y asesoría permanente a los deportistas, padres de familia y demás beneficiarios vinculados a la disciplina de ciclismo. Durante el desarrollo de las actividades se atendieron inquietudes relacionadas con los procesos de entrenamiento, participación en eventos, recomendaciones técnicas y aspectos formativos, promoviendo una comunicación clara y oportuna. De igual manera, se fomentó un ambiente de respeto, inclusión y trabajo en equipo, actuando con responsabilidad, honestidad e imparcialidad en cada una de las actividades desarrolladas. Asimismo, se mantuvieron relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos, contratistas, deportistas y comunidad en general,	

	contribuyendo al adecuado desarrollo de los programas deportivos y al fortalecimiento de la imagen institucional del INDEC.	
9 Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.	En el desarrollo de las actividades deportivas programadas, se veló por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos utilizados durante los entrenamientos y demás jornadas de ciclismo. De manera permanente se promovió entre los deportistas el sentido de pertenencia y la responsabilidad frente al uso correcto de los recursos puestos a disposición para el desarrollo de las actividades. Asimismo, se realizaron acciones de supervisión y control para garantizar que los espacios e implementos empleados se mantuvieran en condiciones adecuadas para su utilización, contribuyendo a la seguridad de los participantes y al buen estado de los bienes asignados por el INDEC para el cumplimiento de los programas deportivos.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Email: contactenos@indeycaldas.gov.co

10 Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con las funciones del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC	En cumplimiento de las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato y de las necesidades institucionales del INDEC, se apoyó la ejecución de actividades complementarias relacionadas con los procesos de formación deportiva, promoción del deporte y participación comunitaria. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los programas deportivos, al adecuado desarrollo de los entrenamientos y a la atención oportuna de los requerimientos surgidos durante la ejecución de las actividades. De igual manera, se brindó apoyo en las diferentes jornadas, eventos y actividades institucionales que requirieron acompañamiento, demostrando disposición, compromiso y responsabilidad para el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC y el beneficio de la comunidad deportiva del municipio.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- DEL 01 DE JULIO DEL 2026 AL 30 DE JULIO DEL 2026

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
JULIO	86930382	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes actual

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 de Julio del 2026

NOMBRE: ROBINSON BOTERO GARCES
C.C 1026161143
Dirección Carrera 54 calle 122 D sur- 10 (interior 302)
Celular 3113491851
Correo Electrónico: botero153@gmail.com